

**EXP. CONTRATACIÓN N° 14/2018**  
**ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ASESORAMIENTO Y APOYO**  
**PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE**  
**CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA S.A.U.**  
**(GRHUSA)**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES NUEVOS DE**  
**RESIDUOS URBANOS DE CARGA LATERAL Y DE CARGA**  
**TRASERA**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y POR LOTES**

**ASISTENTES:**

D. Fernando Gállego Arnal (Presidente).  
D<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope (Vocal).  
D. Gerardo Oliván Bellosta (Vocal).  
D<sup>a</sup> Carmen García Serrano (Vocal).  
D<sup>a</sup> Susana Teresa Lacasa Viscasillas (Vocal).  
D. Rafael Mir Andreu (Vocal Técnico).  
D. Javier Hidalgo Lasa (Vocal Técnico).  
D. Ángel David Zamora Acín (Secretario).

En Huesca, en la sede de Gestión de Residuos Huesca S.A.U., en adelante GRHUSA, siendo las 09:45 horas del día miércoles 12 de diciembre de 2018, se celebra reunión del Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo para la valoración de los Procedimientos de Contratación de GRHUSA, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, para realizar la valoración de las ofertas presentadas en el Expediente de Contratación N° 14/2018, y para elevar al Órgano de Contratación de GRHUSA tanto el resultado de esta valoración, como su propuesta de adjudicación, actuando conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo para realizar la valoración de los Procedimientos de Contratación de GRHUSA, se constituyó para todos los Procedimientos de contratación el día 20 de marzo de 2018, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad.

GRHUSA publicó el día 20 de noviembre de 2018 en su “Perfil de Contratante”, el Anuncio de Licitación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Expediente de Contratación N° 14/2018, necesarios para realizar la Adjudicación de un Contrato de Suministro, para la adquisición de los siguientes Contenedores Nuevos de Residuos Urbanos de Carga Lateral con Tapas Simétricas y de Carga Trasera, dividiendo esta contratación en los siguientes lotes, para ser destinados al servicio de Residuos Urbanos que presta GRHUSA en su ámbito territorial de actuación:

***Lote N° 1: 50 (Cincuenta) unidades de Contenedores de Carga Lateral con Tapas Simétricas de ENVASES LIGEROS de 3.200 litros de capacidad.***

***Lote N° 2: 2 (Dos) unidades de Contenedores de Carga Trasera de ENVASES LIGEROS de 1.100 litros de capacidad.***



El Expediente de Contratación N° 14/2018 se ha realizado mediante Procedimiento Abierto Simplificado y con una pluralidad de Criterios de Adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio.

El día 05 de diciembre de 2018 finalizaba el plazo para presentar las ofertas y las solicitudes de participación, siendo presentadas únicamente las siguientes ofertas a cada uno de los lotes:

***Lote N° 1: 50 (Cincuenta) unidades de Contenedores de Carga Lateral con Tapas Simétricas de ENVASES LIGEROS de 3.200 litros de capacidad:***

- **CONTENUR S.L.**, el día 04 de diciembre de 2018, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

***Lote N° 2: 2 (Dos) unidades de Contenedores de Carga Trasera de ENVASES LIGEROS de 1.100 litros de capacidad:***

- **ENTIDAD MAYA S.L.**, el día 05 de diciembre de 2018, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El día 12 de diciembre de 2018, a las 09:15 horas en la sede de GRHUSA, se produce la apertura pública del Sobre N° UNO (A) “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA”, con la presencia de los asistentes a la presente reunión.

Además en este mismo acto se produce la calificación de la documentación administrativa, sin apreciarse ningún tipo de error.

Tras esta apertura pública, el contenido del Sobre queda en poder de este Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo, para que realice la siguiente Valoración:

Se han presentados por parte de los licitadores las siguientes:

### **OFERTAS ECONÓMICAS.**

Los precios ofertados por los licitadores a cada uno de los lotes, son los detallados a continuación, los cuales incluyen la totalidad del Plazo de Ejecución del Contrato:

***Lote N° 1: 50 (Cincuenta) unidades de Contenedores de Carga Lateral con Tapas Simétricas de ENVASES LIGEROS de 3.200 litros de capacidad:***

- **CONTENUR S.L.: 36.750,00 € (Treinta y seis mil setecientos cincuenta Euros), I.V.A. no Incluido, lo que supone un precio individual por cada contenedor de 735,00 € (Setecientos treinta y cinco Euros), I.V.A no Incluido.**



**Lote N° 2: 2 (Dos) unidades de Contenedores de Carga Trasera de ENVASES LIGEROS de 1.100 litros de capacidad:**

- **ENTIDAD MAYA S.L.: 323,00 € (Trescientos veintitrés Euros), I.V.A. no Incluido, lo que supone un precio individual por cada contenedor de 161,50 € (Ciento sesenta y un Euros con cincuenta céntimos), I.V.A no Incluido.**

En aplicación de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del PCAP "Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente de Contratación N° 14/2018, el Valor Estimado del Contrato asciende a la cuantía de **37.573,00 € (Treinta y siete mil quinientos setenta y tres Euros), I.V.A. no Incluido, desglosado en los siguientes lotes:**

**Lote N° 1: Contenedores de Residuos Urbanos Carga Lateral con Tapas Simétricas, de la fracción de Envases Ligeros con una capacidad de 3.200 litros.**

Valor estimado del Lote N° 1, asciende a la cuantía de **37.250,00 € (Treinta y siete mil doscientos cincuenta Euros), I.V.A. no Incluido.**

**Lote N° 2: Contenedores de Residuos Urbanos Carga Trasera, de la fracción de Envases Ligeros con una capacidad de 1.100 litros.**

Valor estimado del Lote N° 2, asciende a la cuantía de **323,00 € (Trescientos veintitrés Euros), I.V.A. no Incluido.**

Es decir ambas ofertas presentadas cumplen con el Valor Estimado del Contrato y con el resto de obligaciones establecidas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Expediente de Contratación N° 14/2018.

**Documentos relativos a las Referencias Técnicas:**

La oferta presentada además cumple con los aspectos técnicos del suministro a realizar y con el resto de obligaciones establecidas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N° 14/2018.

Asimismo en el día de hoy Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, ha procedido a realizar la valoración de los Criterios de Adjudicación dispuestos en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Expediente de Contratación N° 14/2018, resultando de la misma la siguiente puntuación:

El Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo valorará las ofertas presentadas, basándose para ello en los siguientes criterios:



**Criterios cuantificables automáticamente:**

**TOTAL MÁXIMO VALORACIÓN: 100 PUNTOS.**

**1° — Precio [De 0 hasta 75 puntos].**

**Se valorará de la siguiente forma:**

**Se adjudicará la puntuación para cada precio ofertado de acuerdo con la siguiente fórmula:**

**(Oferta Más Económica / Oferta a Valorar) x 75**

**VALORACIÓN:**

**Lote N° 1: Oferta presentada por CONTENUR, S.L.:  $(37.250,00/37.250,00) \times 75 = 75$  Puntos.**

**Lote N° 2: Oferta presentada por ENTIDAD MAYA S.L.:  $(323,00/323,00) \times 75 = 75$  Puntos.**

**2° - Reducción del Plazo de Entrega: [De 0 hasta 5 puntos].**

**Se valorará de la siguiente forma:**

**Si se produce una reducción, como mínimo en 1 (Un) mes natural, del Plazo de Entrega de todos los contenedores de cada lote: 5 puntos, si no se produce 0 puntos.**

**VALORACIÓN:**

**Lote N° 1: Oferta presentada por CONTENUR, S.L.: Reduce el Plazo de Entrega en 1 (Un) mes: 5 Puntos.**

**Lote N° 2: Oferta presentada por ENTIDAD MAYA S.L.: No reduce el Plazo de Entrega: 0 Puntos.**

**3°-Incremento del Plazo de Garantía de los bienes objeto del contrato [De 0 hasta 20 puntos].**

**Se valorará de la siguiente forma:**

**Por cada incremento de 6 (Seis) meses naturales en el Plazo de Garantía 5 Puntos, hasta un máximo de 20 Puntos.**



**VALORACIÓN:**

**Lote N° 1: Oferta presentada por CONTENUR, S.L.: Incremente el Plazo de Garantía en 24 (Veinticuatro) meses: 20 Puntos.**

**Lote N° 2: Oferta presentada por ENTIDAD MAYA S.L.: No incrementa el Plazo de Garantía: 0 Puntos.**

***PUNTUACIÓN Lote N° 1: Oferta presentada por CONTENUR, S.L.= 75+ 5+ 20= 100 Puntos.***

***PUNTUACIÓN Lote N° 2: Oferta presentada por ENTIDAD MAYA, S.L.= 75+0+ 0= 75 Puntos.***

Por lo tanto se realiza la siguiente clasificación de las ofertas presentadas, en función de la valoración obtenida por cada una de ellas:

**Lote N° 1: Contenedores de Residuos Urbanos Carga Lateral con Tapas Simétricas, de la fracción de Envases Ligeros con una capacidad de 3.200 litros.**

**1°.-CONTENUR, S.L.**

**Lote N° 2: Contenedores de Residuos Urbanos Carga Trasera, de la fracción de Envases Ligeros con una capacidad de 1.100 litros.**

**1°.-ENTIDAD MAYA, S.L.**

En definitiva, tras realizarse la valoración y la clasificación de las mismas, **las ofertas que han presentado la mejor relación calidad-precio a cada uno de los lotes**, son la presentada por **CONTENUR, S.L. al Lote N° 1 y por ENTIDAD MAYA, S.L., al Lote N° 2**, ya que han sido las mejores valoradas por este Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, y cumplen además con todo lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de este Expediente de Contratación N° 14/2018.

Además esta Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo de GRHUSA, eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de GRHUSA, proponiendo para dicha adjudicación, las oferta presentadas por **CONTENUR, S.L. al Lote N° 1 y por ENTIDAD MAYA, S.L., al Lote N° 2.**

Realizada esta propuesta de adjudicación, el Órgano Colegiado de Asesoramiento y Apoyo procederá, siempre que sea necesario, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.



Para terminar en el mismo acto, el Órgano de Asesoramiento y Apoyo requiere, mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a **CONTENUR, S.L.** y a **ENTIDAD MAYA, S.L.**, para que, dentro del plazo de 7 (Siete) días hábiles desde la fecha de la recepción de la comunicación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, y solicitar la documentación que considere oportuna.

Sin otros temas a tratar finaliza la reunión a las 10:00 horas, en el lugar y la fecha que figura con anterioridad.

Fdo: D. Fernando Gállego Arnal  
Vº Bº El Presidente

Fdo: D. A. David Zamora Acín  
Secretario



Fdo: Dª Lourdes Arruebo de Lope  
Vocal

Fdo: Dª Carmen García Serrano  
Vocal

Fdo: D. Gerardo Oliván Bellosta  
Vocal

Fdo: Dª Susana Teresa Lacasa Viscasillas  
Vocal

Fdo: D. Rafael Mir Andreu  
Vocal Técnico

Fdo: Javier Hidalgo Lasa  
Vocal Técnico